SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 07/02/2022
HASH: a4f902401f3016c101c06f083e6fe2ee

Antonio Marino Aguilera Peñalver (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 07/02/2022
HASH: 6d4191f5042311d456e32d4591bac49

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
604/2022	El Pleno	03/02/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

X.- EXPTE 604/2022. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA RENUNCIA DE Dª INMACULADA FÁTIMA MUDARRA ROMERO AL CARGO DE CONCEJAL, DECLARACIÓN DE VACANTE Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO/A POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

X.- EXPTE 604/2022. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA RENUNCIA DE Dª INMACULADA FÁTIMA MUDARRA ROMERO AL CARGO DE CONCEJAL, DECLARACIÓN DE VACANTE Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO/A POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se somete a la consideración del Pleno la ratificación de la inclusión en el Orden del día del siguiente asunto " EXPTE 604/2022. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA RENUNCIA DE Dª INMACULADA FÁTIMA MUDARRA ROMERO AL CARGO DE CONCEJAL, DECLARACIÓN DE VACANTE Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO/A POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.", no informado previamente por la respectiva Comisión Informativa, previa justificación de la urgencia del asunto en base a la necesidad de acelerar los trámites para cubrir la vacante del cargo de concejal/a

Sometida a votación ordinaria la declaración de urgencia y procedencia del debate del asunto incluido en el Orden del día, el Pleno por UNANIMIDAD de los veintiún concejales y concejalas presentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

RATIFICAR LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN POR RAZÓN URBANÍSTICA. EXPTE 6955/2021"

Seguidamente por la Presidencia se da lectura a la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor es el siguiente:

Cód. Validación: SK77YDJZ3R3KMS5A7GLFPD9S9 | Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

"Visto el escrito presentado con fecha 24 de enero de 2022. con numero de registro de entrada 2022-E-RC-465, por Dª. Inmaculada Fátima Mudarra Romero, Concejala de este Ayuntamiento, por el que solicita sea admitida su renuncia al cargo de Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para la que fue elegida en las pasadas elecciones municipales y del que tomó posesión con fecha 15 de junio de 2015.

Resultando, que según consta en el expediente obrante en este Ayuntamiento correspondiente a la celebración de las Elecciones Municipales del día 26 de Mayo de 2019, en la Candidatura presentada por el Partido Popular, en la que estaba incluida la Concejala Dª. Inmaculada Fátima Mudarra Romero que ahora renuncia, el candidato siguiente en la colocación de dicha lista es Dª Marta Toro Pérez.

Considerando, que según el art. 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los Concejales pierden dicha condición, entre otras causas: "4.- Por renuncia, que deberá hacerse efectiva ante el Pleno de la Corporación"

Considerando, que conforme al art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un/a Concejal/a, el escaño se atribuirá al candidato /a o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Tomar conocimiento y quedar enterada la Corporación Municipal del escrito presentado con fecha 24 de enero de 2022 por Dª. Inmaculada Fátima Mudarra Romero, Concejala de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que por razones personales no le es posible seguir ejerciendo el cargo de Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que solicita le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo.

SEGUNDO. - Declarar la vacante producida del cargo de Concejala de este Ayuntamiento por la renuncia de Dª. Inmaculada Fátima Mudarra Romero, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

TERCERO. -Comunicar a la Junta Electoral Central que el candidato siguiente de la lista presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019 es Dª. Marta Toro Pérez.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a D.ª Inmaculada Fátima Mudarra Romero, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Alcalá la Real."

Intervenciones:

http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20220203punto=X

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por UNANIMIDAD de los veinte concejales y concejalas presentes de

Cód. Validación: SK77YDJZ3R3KMS5A7GLFPD9S9 | Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

los grupos municipales del Partido Popular, Ciudadanos, Socialista y la concejal no adscrita, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Tomar conocimiento y quedar enterada la Corporación Municipal del escrito presentado con fecha 24 de enero de 2022 por Dª. Inmaculada Fátima Mudarra Romero, Concejala de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que por razones personales no le es posible seguir ejerciendo el cargo de Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que solicita le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo.

SEGUNDO. - Declarar la vacante producida del cargo de Concejala de este Ayuntamiento por la renuncia de Dª. Inmaculada Fátima Mudarra Romero, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

TERCERO. -Comunicar a la Junta Electoral Central que el candidato siguiente de la lista presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019 es Dª. Marta Toro Pérez.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a D.ª Inmaculada Fátima Mudarra Romero, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organizacion Funcionamiento y Régimen Juridico de la Entidades Locales y.a reserva de los terminos que resulten de la aprobacion del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcala la Real, en fecha y firma electronica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: SK77YDJZ3R3KMS5A7GLFPD9S9 | Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3